

27 MAR. 2017



Resolución Directoral

N° 015 -2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 24 MAR. 2017

VISTO, el Informe N° 001-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/COMITÉ PDP del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, buscando asimismo, fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, se establecen las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, indica que *"La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad.(...)"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 12 de octubre de 2015 se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA ROSARY VARGAS
FEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
27 MAR. 2017

Resolución Directoral

Unidad de Asesoría Legal, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Servicios Informáticos, así como del Equipo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2017 del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Administración a través del Equipo de Recursos Humanos implemente las actividades de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2017 del PNSU, que se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Artículo 4.- Disponer que el Equipo de Recursos Humanos remita copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe, en el plazo y forma establecida en la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese



ING. HUMBERTO CHÁVARRY ARANCIBIA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

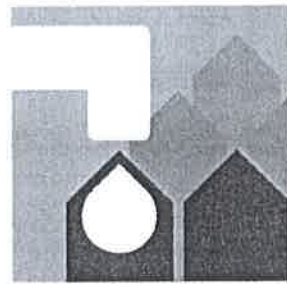
Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arturo Jorge Vago
SILVIA SOSAYA VARGAS
PEDATARIA
PROGRAMA DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017



PNSU

Programa
Nacional de
Saneamiento
Urbano

4
#

PPP
e7

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL
SERVICIO DEL ESTADO DEL PNSU
ANUALIZADO – 2017**



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Rosaya Vargas
DRA. SILVIA ROSAYA VARGAS
FEBRATARIA
BOCOPU - NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

27 MAR. 2017

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO LEGAL	3
2.1.	ANTECEDENTES NORMATIVOS	3
III.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
3.1.	Visión Institucional.....	4
3.2.	Misión Institucional.....	4
3.3.	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	4
3.4.	Objetivos Específicos.....	5
IV.	DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD.....	5
V.	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	6
5.1.	Objetivo General	6
5.2.	Objetivos Específicos.....	6
VI.	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	7
VII.	METAS DE CAPACITACIÓN	7
VII.	IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	8
8.1.	Diagnóstico de necesidades de capacitación	8
8.2.	Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	9
IX.	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	12
9.1.	Clasificación de las Necesidades de Capacitación.....	12
9.2.	Modalidad de Capacitación.....	12
9.3.	Del Costo y Presupuesto	12
X.	RESPONSABLES	12
XI.	GESTIÓN	12

u

st

PPP
cy



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arque Soaya Vargas
SOSAYA VARGAS
EDATARIO
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

I. PRESENTACIÓN

Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano Anualizado-2017, ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, en concordancia con el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; así como los planes institucionales e instrumentos de Gestión vigentes del PNSU.

II. MARCO LEGAL

2.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

2.1.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

2.1.2. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público

2.1.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derecho Laborales.

2.1.4. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.1.5. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2.1.6. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.

2.1.7. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

2.1.8. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

2.1.9. Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

2.1.10. Resolución Ministerial N° 026-2015-VIVIENDA, define al Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU como Entidad Tipo B, para efectos exclusivos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

2.1.11. Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que consta de ocho (8) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales y un (1) Anexo con la estructura organizacional correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Susana Vargas
SRA. SILVIA SOSANA VARGAS
SECRETARÍA
EJECUTIVA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

27 MAR. 2017

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Visión Institucional.

El PNSU es un programa que lidera el acceso a los servicios de agua y saneamiento sostenibles en las diversas localidades del país, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana mejorando el bienestar de la población.

3.2. Misión Institucional.

Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.3.1 Objetivos Estratégicos

- Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

3.3.2 Acciones Estratégicas

- Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
- Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

3.3.3 Actividades Desarrolladas

- Verificación y Seguimiento de Proyectos Ejecutados por Gobiernos Regionales y Locales
- Asistencia Técnica a Unidades Formuladoras y Evaluadoras de Proyectos
- Prestadores de Servicios capacitados en Actividades de Educación Sanitaria
- Asistencia Técnica a las Prestadoras de Diseño y Ejecución de Programas de Educación Sanitaria.
- Diseño y Ejecución del Programa de Educación Sanitaria para pequeñas ciudades.
- Diseño y Ejecución de Programas de Fortalecimiento Institucional, Comercial y Operativo para EPS y pequeñas ciudades.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Sosaya Vargas

SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS

EDATARIA

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3.4. Objetivos Específicos.

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos en saneamiento urbano, financiados con recursos públicos.
- Contribuir a la sostenibilidad y calidad de los servicios de saneamiento urbano.
- Coordinar con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas y privadas, las acciones de apoyo al desarrollo de programas y proyectos en saneamiento urbano.

IV. DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD

Con Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA del 06 de enero de 2012, se modifica la denominación del Programa Agua Para Todos por el de Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se establece como ámbito de intervención las áreas urbanas a nivel nacional, ámbitos mayores a 2,000 habitantes.

A través de RM N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que consta de ocho (8) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales y un (1) Anexo con la estructura organizacional correspondiente.

Mediante Ley N° 30045 se aprueba la Ley de Modernización de los servicios de Saneamiento que establece las medidas orientadas al incremento de la cobertura y al aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento a nivel nacional, promoviendo el desarrollo, la protección ambiental y la inclusión social. Asimismo, con Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA se reglamenta dicha Ley.

Con Decreto Supremo 005-2015 VIVIENDA, modificado con Decreto Supremo 010-2015-VIVIENDA se autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para intervenir en proyectos de inversión pública en el ámbito de los centros poblados rurales, considerando entre otros aspectos, lo siguiente:

- Efectuar la evaluación de las solicitudes de financiamiento de los proyectos de inversión de saneamiento en el ámbito de los CCPP rurales que presenten los GR y GL al MVCS.
- Suscribir los convenios y/o adendas y gestionar la aprobación de las transferencias de recursos para la ejecución y continuidad de los proyectos financiados hasta el 31 de diciembre del año 2014, así como para los PIP



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

S. O. P. DEL ORIGINAL
Susana Vargas
SUSANA VARGAS
SECRETARÍA
DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

nuevos que presenten los Gobiernos subnacionales.

- Realizar el seguimiento de los convenios suscritos y los que se suscriban.

El PNSU tiene su marco en la política vigente para el Sector Saneamiento Urbano en que se han propuesto metas iniciales de cobertura a mediano plazo, tomando como año base de medición el año 2010 con información estadística de INEI-ENAPRES.

En cuanto a tratamiento de Aguas Servidas, la SUNASS ha informado que el volumen recolectado de aguas residuales por las EPS es de 836 millones de M3, de los cuales se tratan aproximadamente 583 millones de M3, con una cobertura de 69.77% del total.

No obstante, este progreso, aún existe rigideces como:

El PNSU tiene como misión mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

El PNSU está orientado a la ejecución de Programas, Proyectos de Inversión, Productos y Actividades que actualmente contribuyen con la implementación de la política de gasto e inversión descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Gobierno con el Programa.

V. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

5.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales personal del PNSU con el objeto de contribuir a mejorar el desempeño laboral que permita el incremento de la calidad en la gestión institucional para brindar un servicio de calidad a la población.

Objetivos Específicos

- 5.1.1. Promover la integración, motivación e identificación del personal con los objetivos y metas institucionales.
- 5.1.2. Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del colaborador propiciando la mejora continua de la gestión.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Sosana Vargas
SRA. SILVIA SOSANA VARGAS
FEDATARIA
NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 5.1.3. Fortalecer competencias de los colaboradores en materias claves tales como Gestión Pública, Gestión por Procesos, Gestión por Resultados y de aspectos técnicos relacionados con los servicios que brinda el PNSU.

VI. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades de capacitación han sido proyectadas en base a la necesidad institucional y sus objetivos estratégicos, con el fin de contribuir al logro de la misión, visión, objetivos y funciones; a fin de fortalecer el desarrollo laboral de los colaboradores en relación a las brechas detectadas en los perfiles de puestos y de las necesidades de capacitación identificadas por las mismas.

Se ha considerado como estrategias para elaborar del Plan de Desarrollo de Personas 2017:

- 4
- 6.1. Planificar y ejecutar actividades de capacitación en las distintas unidades del PNSU, tomando en cuenta la prioridad, brechas existentes y necesidades de capacitación con temáticas y orientación diseñada para que se adquieran competencias técnicas requeridas para el cumplimiento de las funciones.
- 6.2. Implementar sistemas de evaluación de la calidad de los cursos y/o eventos de capacitación.
- 6.3. Asegurar la calidad de las acciones de capacitación con profesionales altamente especializados y con experiencia comprobada en los temas materia de la capacitación.
- 6.4. Promover convenios con Universidades Públicas y Privadas para el desarrollo de las capacitaciones In House y programas externos.
- 6.5. Fortalecer el Clima Laboral creando un ambiente ético e incrementando la motivación de los colaboradores.
- PP
cy

VII. METAS DE CAPACITACIÓN

- 7.1. Alcanzar la ejecución del 80% de los capacitacion vinculadas a los objetivos y funciones que desarrollan los colaboradores del PNSU, para reducir las brechas personales e institucionales.

Indicador de Resultado: Número de actividades de capacitación ejecutadas/Número de actividades de capacitación propuesta.

- 7.2. Capacitar a 250 colaboradores en al menos una oportunidad.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Sosaya Vargas
SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS
REDACTORA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Indicador de Resultado: Número de personas capacitadas vs Número de trabajadores del PNSU.

- 7.3. Suscripción de dos (02) convenios interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.

Indicador de Resultado: Contar como mínimo dos (02) convenios suscritos.

VIII. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

8.1. Diagnóstico de necesidades de capacitación

Para la identificación de las brechas de capacitación se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en base a los instructivos de SERVIR, el cual asistieron a un taller los responsables designados de cada Unidad y Equipo informándolos sobre la metodología y pasos para la elaboración de cada uno de los Formatos de Gestión de la Capacitación en Entidades Públicas; asimismo tuvieron un asesoramiento para resolver las diferentes consultas o dudas para la elaboración del diagnóstico, a fin de relacionar las brechas con los objetivos institucionales.

- 8.1.1. Se informó a los colaboradores que de acuerdo a lo establecido en los instructivos de SERVIR, la capacitación tendrá 3 niveles:

- Individual-Grupal: Incluye las características personales necesarias para el desempeño como los conocimiento, habilidades y la motivación para hacer las cosas.
- Desempeño: relacionado con el comportamiento, resultados o prácticas actuales a nivel del cargo.
- Organizacional: relacionado con los objetivos y resultados estratégicos.

- 8.1.2. Asimismo, los niveles de capacitación en los que se trabajó para fortalecer las competencias de nuestros colaboradores son:

- Apoyar el logro de los Objetivos: Contribuir a los objetivos, Programas de certificación y Oportunidades estratégicas.
- Cerrar brechas de Desempeño: Brechas de competencia, de resultados y competencias transversales.
- Cumplir con las leyes: cumplir con las leyes, con la institución rectora y con las agencias externas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Silvia Sosaya Vargas
GRA. SILVIA SOSAYA VARGAS
PEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

27 MAR. 2017

8.1.3. Del mismo modo se conoció los niveles de Evaluación que se aplicarán al finalizar los curso en los que participaran nuestros colaboradores:

- Reacción: mide la satisfacción de los usuarios con el programa.
- Aprendizaje: mide el aprendizaje de los participantes.
- Aplicación: mide si los participantes aplican lo aprendido en su trabajo.
- Impactos: mide el impacto o cambio en los resultados.

8.2. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Según las necesidades de capacitación obtenidas, algunas Unidades y/o Equipos señalaron haber encontrado brechas en sus perfiles de puestos, que se irán levantando progresivamente con las capacitaciones en este año de acuerdo al Plan Anual.

8.2.1. Resumen de requerimientos para superar las brechas encontradas en los perfiles de puestos en las Unidades y Equipos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

a) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

- Fortalecer conocimientos de los subsistemas de Recursos Humanos aplicando las disposiciones de la legislación laboral y las herramientas requeridas para que una entidad pueda realizar su tránsito al régimen del servicio civil.
- Fortalecer conocimiento sobre las normatividad vigente de Proyectos de Inversión Pública.
- Actualización de la nueva Ley de Contrataciones del estado.
- Mejorar la supervisión de la distribución de los bienes adquiridos a las distintas unidades y/o equipos del PNSU.
- Fortalecer al personal en el uso del SIAF-SIGA-SEACE
- Brindar herramientas para gestionar procesos administrativos al interior del PNSU.
- Aplicación de las normas tributarias vigentes y tesorería gubernamental.
- Actualización en la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. SILVIA SOSAYA VARGAS
FEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

b) UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

- Mejorar los conocimientos en temas sobre presupuesto público y sistema nacional de inversión pública
- Fortalecer los conocimientos en derecho administrativo
- Conocer las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

c) UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL

- Conocer la realidad de los procesos de conflictividad social en el país.
- Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa del PNSU.
- Fortalecer las nuevas técnicas para mejorar la atención que se brinda a las autoridades locales y regionales que acuden al PNSU.

d) UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL

- Mejorar el dominio de los costos y presupuestos de las obras de saneamiento.
- Actualización de normativa en la gestión y prestación de los servicios de saneamiento.

e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Fortalecer las nuevas técnicas del Planeamiento Estratégico.
- Actualización en la normatividad de la formulación del Presupuesto Público.
- Mejorar la gestión y finanzas públicas para realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por el PNSU.

f) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

- Conocer sobre la regulación de servicios públicos, invierte pe
- Conocer sobre Asociaciones Pública Privadas y Obras por Impuestos
- Actualización en Gestión de Proyectos bajo el enfoque del PMI
- Actualización de las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSAYA VARGAS
PEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

g) UNIDAD DE ESTUDIOS

- Reforzar al personal en la redacción de documentos.
- Capacitación en estudios Geotécnicos para determinar el comportamiento mecánico e hidráulico de los suelos.
- Dotar de herramientas para llevar a cabo un programa de sectorización de diseño de redes y alcantarillado sanitario SEWERCAD, WATER CAD, WATERGEN, SEWERGEN

8.2.2. Dimensionamiento de los Requerimientos de Capacitación

Para dimensionar los requerimientos de capacitación se han tomado en cuenta las demandas presentadas por las unidades de la institución, la correspondencia entre dicha demanda y los respectivos perfiles laborales, la función que desempeñan en la entidad y las propias prioridades de la institución, considerando la disponibilidad presupuestal para capacitación durante el año 2017.

8.2.3. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

La evaluación permitirá definir el grado que las personas capitalizan la capacitación y de esta manera contribuyen al logro de los estándares requeridos, para el cargo o puesto que ocupan dentro de la Institución, para lo cual se utilizarán las siguientes herramientas:

- Pruebas de conocimientos hechas por las entidades a cargo de la capacitación. Los beneficiarios de la capacitación antes de los eventos, deberán asumir el compromiso de ser responsables de la participación, culminación y aprobación de la capacitación; de lo contrario deberán reintegrar el monto total de la capacitación.
- Encuestas de Reacción la cual permitirá evaluar si la capacitación cubre las expectativas de los participantes, para ser tomada en cuenta en siguientes capacitaciones.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRA. SILVIA SOSAYA MARGA
FEDATARIA

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

27 MAR. 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IX. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2017, se han considerado los siguientes aspectos:

9.1. Clasificación de las Necesidades de Capacitación

De acuerdo al Diagnóstico de las necesidades de capacitación y su relación con los objetivos estratégicos del PNSU, las prioridades y el presupuesto asignado, se han proyectado ejecutar 29 capacitaciones durante el ejercicio 2017.

9.2. Modalidad de Capacitación

Existen tres modalidades de capacitación: virtual, semipresencial y presencial.

9.3. Del Costo y Presupuesto

De la revisión y evaluación de las necesidades de capacitación determinadas por cada una de las Unidades y Equipos del PNSU, se ha establecido que el financiamiento de cada curso se ejecutará según la disponibilidad y prioridad del PNSU el cual asciende a S/. 318,100.00

X. RESPONSABLES

El seguimiento y la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2017 estará a cargo del Equipo de Recursos Humanos, debiendo informar al Comité cuando corresponda.

XI. GESTIÓN

El acceso a las capacitaciones se realizarán mediante la presentación del documento Oficial, solicitando el curso de capacitación adjuntando el Formato de Compromiso de Capacitación, debidamente llenado y firmado por el colaborador; los cuales deberán remitirse al Equipo de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.

3

MATRIZ PDP
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	EQUIPO DE CONTABILIDAD	1.PROFESIONAL ESPECIALISTA 2.ESPECIALISTA CONTABLE 3.ESPECIALISTA CONTABLE EN EJECUCION DE OBRAS Y CONTROL PATRIMONIAL	TORRES MENDOZA MELIDA LUPE DEL ROSARIO PANDO JULIA YOLANDA VELA PACAYA MONICA INES	3	A4	TRIBUTACION EN EL SECTOR PUBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI 2,100.00	
2	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	D1-D2-D3-C1	ACTUALIZACION NORMATIVA (LEY MARCO DE LA GESTION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO)	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	SI 10,500.00	
3	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A3-D1-D2-D3-B4	ARBITRAJE DE OBRAS PUBLICAS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI 15,000.00	
4	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A1-A3-BA-C1-D1-D2-D3	OBRAS POR IMPUESTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI 25,000.00	
5	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A1 - A3 - A4 - A5-B2-B3-B4-C1-D1-D2-D3-G2-G3-H3	CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO EN LA ENTIDAD PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI 18,000.00	
6	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	200	A1 - A3 - A4 - A5-B2-B3-B4-C1-D1-D2-D3-G2-G3-H3	CODIGO DE ETICA EN LA GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	SEMINARIO	C1	REACCION	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI 30,000.00	

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Silvia Rosay Vargas
 SRA. SILVIA ROSAY VARGAS
 FEDATARIA
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
 27 MAR. 2017

MATRIZ PDP
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
7	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	D1-D2-D3-B4	ESPECIALIZACION EN PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y GESTIÓN SOCIAL SOSTENIBLE	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI/ 10,000.00	
8	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	D1-D2-D3	ESPECIALIZACION EN TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	SI/ 25,000.00	
9	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A1-A3-A4-A5-B2-B3-B4-C1-D1-D2-D3-G2-G3-H3	EXCEL BASICO - INTERMEDIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI/ 21,000.00	
10	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	A1-A3-A4-A5-B2-B3-B4-C1-D1-D2-D3-G2-G3-H3	GESTION DE DOCUMENTOS Y TECNOLOGIA PARA ARCHIVOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI/ 15,000.00	
11	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A1-A3-A4-A5-B2-B3-B4-C1-D1-D2-D3	GESTION DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	SI/ 21,000.00	
12	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	15	A1-A4-B5-D1-D2-D3	GESTION DE PROYECTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI/ 10,000.00	

[Handwritten signatures and initials]
 PDP *[Handwritten signature]*

27 MAR. 2017

MATRIZ PDP
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCION DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
13	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	D1-D3	GESTIÓN DE PROYECTOS BAJO EL ENFOQUE DEL PMI	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 14,000.00	
14	EQUIPO DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EQUIPO DE CONTABILIDAD	1. ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL 2. AUXILIAR EN PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES 3. ASISTENTE DE ALMACEN 4. ESPECIALISTA CONTABLE EN EJECUCION DE OBRAS	SILVA ESCALANTE VICENTE IMAURO CHERRER VALVERDE EDUARDO AMAYA AGUIRRE CESAR ADHEMIR VELA PACAYA MONICA INES	4	A3-A4	GESTION EN CONTROL PATRIMONIAL	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 2,400.00	
15	EQUIPO DE TESORERIA	1. ESPECIALISTA EN TESORERIA 2. ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3. PROFESIONAL ESPECIALISTA	GUTIERREZ ALARCON OLGA BEATRIZ ARIAS ESPINOZA LESUE ABIGAIL VALERIANO CUZZANO MIRIAM ROSA	3	A5	GESTION EN TESORERIA GUBERNAMENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 1,200.00	
16	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	D1-D2-D3	INVIERTE PE	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	SEGUNDO TRIMESTRE	S/ 18,000.00	
17	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	20	A1 - A3 - A4 - A5-B2- B3-B4-C1-D1-D2-D3- G2-G3-H3	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LEY N° 27806	FORMACION LABORAL	SEMINARIO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 7,000.00	
18	EQUIPO DE CONTABILIDAD	1. PROFESIONAL ESPECIALISTA CONTABLE 2. ESPECIALISTA CONTABLE EN EJECUCION DE OBRAS Y CONTROL PATRIMONIAL 4. ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO	TORRES MENDOZA NELIDA LUPE DEL ROSARIO PANDO JULIA YOLANDA VELA PACAYA MONICA INES GALDOS VADILLO YESENIA	3	A4	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 2,400.00	

[Handwritten signature]
PDP *[Handwritten initials]*

27 MAR. 2017

MATRIZ PDP
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
19	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	1. JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO 2. ASISTENTE DE PRESUPUESTO 3. PROFESIONAL ASISTENTE 4. PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	QUIROZ ORTIZ OSCAR TEDDORO BARCO CORONADO SILVIA KARINA CAMPOS ASORZA CRISTIAN MORI QUIROZ DENNIS QUIROZ MORA GLADYS BETTY	5	A1	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/ 3,000.00	
20	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A1 - A3 - A4 - A5-B2- B3-B4-C1-D1-D2-D3- G2-G3-H3	PRIMERO AUXILIOS	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 10,000.00	
21	EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA PROFESIONAL ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MARTINEZ GAMBINI MARISOL ROSA ESPINOZA ROSAS MIGUEL ANGEL VIDAL RUMAY MARIA ELENA	3	B2	RECURSOS HUMANOS Y LA LEY SERVER	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 2,500.00	
22	EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VIDAL RUMAY MARIA ELENA	1	B2	RÉGIMEN DE SUBSIDIOS Y PENSIONES EN LA SEGURIDAD SOCIAL - APLICACIÓN Y CONTINGENCIAS CON LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	PRIMER TRIMESTRE	S/ 500.00	
23	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	D3	RESIDENCIA SUPERVISIÓN Y SEGURIDAD DE OBRAS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACION	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	S/ 6,000.00	
24	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A1 - A3 - A4 - A5-B2- B3-B4-C1-D1-D2-D3- G2-G3-H3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	S/ 9,000.00	

[Handwritten signatures and initials]

27 MAR. 2017

MATRIZ PDP
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
25	EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA	MARTINEZ GAMBINI MARISOL ROSA	1	B2	SERVICIO CIVIL	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI, 3,500.00	
26	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	A1 - A3 - A4- A5-B2- B3-B4-C1-D1-D2-D3- G2-G3-H3	TRABAJO EN EQUIPO Y MANEJO DE CONFLICTOS	FORMACION LABORAL	TALLER	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	CUARTO TRIMESTRE	SI, 12,000.00	
27	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	20	D1-D2-D3	WATER CAD, SEWER CAD, WATERGEN, SEWERGEN	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACIÓN	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI, 7,000.00	
28	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	20	D1-D2-D3	MECANICA DE SUELOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APLICACIÓN	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI, 7,000.00	
29	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	20	A1 - A3 - A4- A5-B2- B3-B4-C1-D1-D2-D3- G2-G3-H3	SIAF - SIGA - SEACE	FORMACION LABORAL	CURSO	C1	APRENDIZAJE	PRESENCIAL	TERCER TRIMESTRE	SI, 10,000.00	
TOTAL													SI, 318,100.00	

[Handwritten signatures and initials]